



ACTA Nº 1. SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO UNO DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11.00 horas del día 29 de junio de 2017, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa de Contratación del Suministro de Energía de Alta y Baja Tensión de las Instalaciones del Cabildo Insular de Tenerife**, cuyo anuncio de licitación se envía al Diario Oficial de la Unión Europea el día 10 de mayo de 2017. Publicándose asimismo en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial del Estado.

La referida Mesa está integrada por:

Presidenta:

- D^a M^a Victoria Pozuelo Febles, en sustitución del Director Insular de Hacienda.

Vocales:

- D^a Belén Pérez Vera, en sustitución del Vicesecretario General.
- D^a Isabel Acosta Guerrero, en sustitución del Interventor General.
- D^a Patricia Barreto Márquez, en sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Secretaria:

- D^a Amanda Herrera Prieto, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

De orden de la Sra. Presidenta se comienza a dar lectura del acuerdo de aprobación del expediente de contratación y de apertura del procedimiento de adjudicación, adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, así como del anuncio de licitación publicado en los Boletines referenciados.

Según Diligencia del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife de 22 de junio de 2017, presentan proposición las siguientes empresas:

- **AURA ENERGÍA, S.L.**
- **APELES ELECTRICIDAD, S.L.**
- **IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**
- **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**
- **AUDAX ENERGÍA, S.A.**



A continuación, y a efectos de verificar los términos de la documentación requerida en el SOBRE NÚMERO UNO, se procede a la apertura de las plicas presentadas en tiempo y forma, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la citada Diligencia.

Examinados los documentos del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), presentados de conformidad con lo previsto en la cláusula 12 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación acuerda la admisión de todas las empresas participantes, sin perjuicio de la posterior acreditación de los extremos relacionados en la cláusula 16 y siguientes de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato.

Posteriormente, siendo las 11.30 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta sesión, haciéndose constar la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

D^a M^a Victoria Pozuelo Febles

D^a Patricia Barreto Márquez

D^a. Isabel Acosta Guerrero

D^a. Bélen Pérez Vera

D^a. Amanda Herrera Prieto